



NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL

IA-73-019-914010985-N-7-2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México siendo las 16:00 horas del día 04 de mayo de 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Calpulalpan #15, Colonia Centro C.P. 44100 de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo del procedimiento de adquisición relativo a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL IA-73-019-914010985-N-7-2023 para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA" (en adelante la INVITACIÓN), de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LA LEY), así como lo previsto en el numeral 3.12 Del acto y los efectos del fallo, de la convocatoria de la invitación.

El acto fue presidido por el C. Luis Francisco López González, Jefe "B" de compras estatales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, servidor público designado por la CONVOCANTE para llevar a cabo este acto.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al FALLO del procedimiento citado al rubro, emitido por el Organismo Descentralizado Servicios de Salud Jalisco a través de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, en el cual se DECLARA DESIERTO el procedimiento de contratación.

El fallo a que hace referencia el párrafo anterior se adjunta a la presente para todos los efectos legales.

Para efectos de notificación personal y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pone a disposición de los licitantes el acta de fallo en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ este procedimiento sustituye a la notificación personal, y copia de esta acta en el tablero de notificaciones ubicado en la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44100, en donde se fijara un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de LA LEY, a este acto no asistió ningún representante o persona que, haya mostrado interés en participar en este acto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas, del día 04 del mes de mayo del año 2023.

Esta Acta consta de 02 páginas; firmando los asistentes para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

POR PARTE DEL ORGANISMO

Table with 4 columns: NOMBRE, PUESTO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ, JEFE "B" DE COMPRAS ESTATALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, [Signature], [Signature]



[Signature]







**NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL**

**IA-73-019-914010985-N-7-2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA”**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. RAÚL PAVEL CONTRERAS SANDOVAL	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

-----FIN DE ACTA-----



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL  
IA-73-019-914010985-N-7-2023  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:30 horas** del **04 de mayo de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (en adelante **ORGANISMO**), ubicado en Calpulalpan #15 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de emitir el FALLO del procedimiento de adquisición relativo a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL IA-73-019-914010985-N-7-2023** para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"** (en adelante **LA INVITACIÓN**), en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante **LA LEY**), así como lo previsto en el numeral **3.12 Del acto y los efectos del fallo** de las Bases que rigen esta **INVITACIÓN**.

**RESULTANDO:**

- - - **PRIMERO.** – Con fecha **19 de abril de 2023**, se llevó a cabo la **INVITACIÓN** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL IA-73-019-914010985-N-7-2023** para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"**, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas (en adelante **CompraNet**) <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, cumpliéndose así con lo establecido en el Calendario de Actividades de las **BASES** que rigen el proceso de **INVITACIÓN**, y a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- -

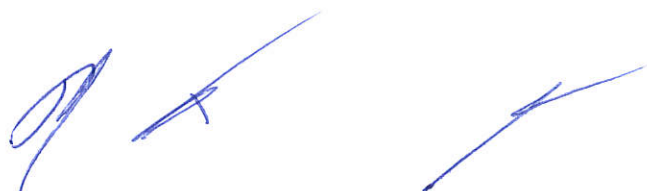
- - - **SEGUNDO.** Como se consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de **LA INVITACIÓN** de fecha **28 de abril del 2023**, se recibieron las proposiciones de los participantes que a continuación se indican:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS
2	MONEXLUB, S.A. DE C.V.
3	JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA

Lo anterior para efectos de su revisión y análisis detallado y así fundamentar el fallo de la presente **INVITACIÓN**, a efecto de elaborar los dictámenes correspondientes que fundamentan y motivan el Fallo de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo señalado en el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**, de las bases de la **INVITACIÓN** y con fundamento con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento:-

Lo anterior para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración de los dictámenes correspondientes, que fundamentan y motivan el fallo de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo que establecen los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento:-

I. Cabe mencionar que para determinar la solvencia de las **PROPOSICIONES**, se establece la utilización del criterio de evaluación binario (cumple o no cumple), con todos los requisitos solicitados en las bases de la **INVITACIÓN** y en caso de incumplimiento, será motivo para que la propuesta sea desechada, en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL  
IA-73-019-914010985-N-7-2023  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA  
ATENCIÓN MÉDICA"

cumplimiento obligatorio establecidos en las bases de la **INVITACIÓN** será motivo de desechamiento de la **PROPOSICIÓN** y no será susceptible de ser analizada su propuesta económica.

Por lo anterior, la **CONVOCANTE**, de acuerdo con la documentación presentada por los **LICITANTES** en sus propuestas técnicas y económicas; y después de haber realizado una revisión detallada a las propuestas comunica lo siguiente:

CONSIDERANDO

Las **PROPOSICIONES** de los **LICITANTES** fueron objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 36 de **LA LEY**, y a los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación** y **4.1.2 Requisitos Legales-Administrativos que NO afectan la participación**, obteniéndose los siguientes:

RESULTADOS DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

I. Una vez recibidas las **PROPOSICIONES** de los **LICITANTES** que participaron de manera presencial, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** a través de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, realizó la evaluación de los requisitos establecidos en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación** y **4.1.2 Requisitos Legales-Administrativos que NO afectan la participación**, verificando que cumplan con lo solicitado en **LA INVITACIÓN**, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundamentando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias entre los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio que afectan la participación, serán motivo suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**, por lo anterior y una vez realizada la evaluación cualitativa y el análisis cuantitativo a las **PROPOSICIONES** presentadas, con base en el documento denominado "**Resultado de la Evaluación de los Requisitos Legales-Administrativos**" emitido por la Coordinación de Adquisiciones, informa lo siguiente:

II. Las **PROPOSICIONES** de los siguientes **LICITANTES CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación**, por lo que se consideran solventes y susceptibles de analizarse técnicamente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	MONEXLUB, S.A. DE C.V.
2	JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA

III. La propuesta del participante **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS**, no cumple con la totalidad de los **Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Solvencia de la Proposición**, establecidos en el numeral **4.1.1** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con lo siguiente:

PARTICIPANTE	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS	4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la Proposición, inciso i)	El objeto social del PARTICIPANTE no se relaciona con el objeto del procedimiento de contratación.	Se desecha la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en lo establecido en el inciso g) del numeral 5. <b>CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b> .

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL  
IA-73-019-914010985-N-7-2023  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"**

IV. En virtud de que, derivado de la evaluación de los requisitos establecidos en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación y 4.1.2 Requisitos Legales-Administrativos que NO afectan la participación** no se cuentan con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, se realiza la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

I. De conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción III de la de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL IA-73-019-914010985-N-7-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"**, toda vez que no se cuenta con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

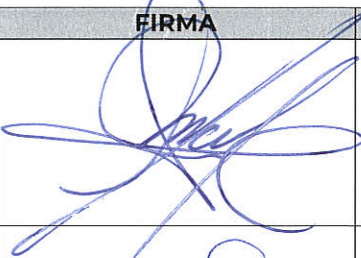



II. Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 fracción VI, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la evaluación de los requisitos legales administrativos:

- Dictamen del Análisis de los Resultados Legales-Administrativos, fueron realizados por el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones y la Mtra. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa ambos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Cumplase. Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base en la evaluación legal-administrativa realizada por el servidor público designado por el área contratante

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:45** horas, del día **04 del mes de mayo del año 2023**.

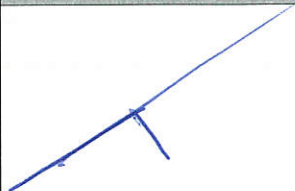
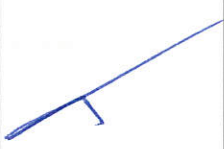




Esta acta de **FALLO** consta de **4 hojas** firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE. -----

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL  
IA-73-019-914010985-N-7-2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA  
ATENCIÓN MÉDICA”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. RAÚL PAVEL CONTRERAS SANDOVAL	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ANGÉLICA VILLEGAS TORRES	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		

-----FIN DE ACTA-----